

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

- **ARTICULO 1º.-** Declárese de Interés Municipal al I FESTIVAL NACIONAL DE DANZAS FOLCLORICAS ARGENTINAS "Olga Aguilar" (Madre de la Danza Riojana), organizado por el Ballet Facundo y que se llevará a cabo el día 4 de Diciembre del corriente año.-
- **ARTICULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los un día del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque La Rioja que viene (Concejal Irma de TUTINO).-

g.d.